

Falsa oposición: cinco enigmas para el intérprete

[False Opposition: Five Enigmas for the Interpreter]

JOSÉ SEOANE

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad de la República

Sistema Nacional de Investigadores-ANII

seoanejose2010@gmail.com

Resumen: *Lógica viva*, la obra filosófica más importante de Vaz Ferreira, ha merecido diversas interpretaciones y desarrollos, en particular de su capítulo dedicado a la falsa oposición. El objetivo principal de este artículo es reconocer cinco enigmas en ese capítulo que son relevantes para una interpretación y decisivos para ciertos desarrollos. Son los siguientes: ¿cómo entender, en este contexto, *oposición*? ¿Cuál es el papel que, en la caracterización del paralogismo, desempeña la *ejemplificación*? ¿Cuán relevantes son en tal labor las *dimensiones literal y no literal*? ¿En qué consiste el “mal argumento” que se considera falsa oposición? ¿Cómo *falla* y cómo *persuade* éste? Recorro a un modelo de análisis argumental (denominado M), inspirado en las ideas de Vaz Ferreira, para mostrar cómo su uso auspicia, por una parte, un tratamiento explícito de estos enigmas y, por otra, desafiado por estos, cómo su aplicación puede sugerir líneas prometedoras de interpretación y/o desarrollo.

Palabras clave: Vaz Ferreira, *Lógica viva*, paralogismos, falsa oposición, modelo M, falacias, lógica informal

Abstract: *Lógica Viva*, the most important philosophical work of Vaz Ferreira, has deserved diverse interpretations and developments. In particular, this has happened with his chapter on false opposition. The main objective of this paper is to recognize five enigmas in this chapter relevant to an interpretation and decisive for certain developments. These are the following: how should one understand *opposition* in this context? What is the role that *exemplification* plays in the characterization of fallacies? How relevant are the *literal and non-literal dimensions* to understand them? What is the “bad argument” considered a “false opposition”? In which ways does it *fail* and in which ways does it *persuade*? I also use a model of argument analysis (called M), inspired by the ideas of Vaz Ferreira, in order to show how its use supports, on one hand, an explicit treatment of these enigmas and, on the other, challenged by these, might suggest interesting lines of interpretation and/or development.

Key words: Vaz Ferreira, *Lógica viva*, paralogisms, false opposition, M model, fallacies, informal logic

I

Un texto filosófico puede interpretarse o desarrollarse. *Interpretar* un texto filosófico supone descifrar su significado, identificar sus tesis y

aislar sus argumentos. En cambio, *desarrollar* un texto filosófico consiste en seleccionar ciertas ideas fundamentales, consideradas valiosas aunque necesitadas o susceptibles de afinamiento, y formularlas mejor. El objetivo fundamental de una interpretación es lograr la máxima fidelidad al original; la aspiración principal de un desarrollo es proveer mayor precisión y fecundidad a aquellas ideas esenciales. *Lógica viva*, quizá la obra filosófica más importante de Carlos Vaz Ferreira, ha merecido diversas interpretaciones y al menos un desarrollo explícitamente defendido como tal.¹ En particular, esta afirmación se aplica a uno de sus capítulos más discutidos, a saber, el que aborda la falsa oposición. El presente artículo pretende revisar cinco enigmas que una interpretación de ese capítulo debiera resolver y, respecto de los cuales, difícilmente pueda evitar expedirse un desarrollo; asimismo, apelando a un modelo de análisis argumental (de inspiración vazferreiriano), se procurará evidenciar ciertas formas de interacción virtuosa entre interpretación y desarrollo, en este caso paralogístico concreto, y sugerir su interés más general. En particular, surge naturalmente de tal panorama el contraste entre el enfoque original de Vaz Ferreira y el tratamiento tradicional de las falacias.

La estructura del texto es, en grandes trazos, la siguiente. La sección II explora cómo entender, desde el punto de vista lógico, el concepto de *oposición* en este contexto. La sección III se plantea identificar el papel de la *ejemplificación* en el estudio del paralogismo. La sección IV se concentra en la mejor inteligencia de la *dimensión no literal* y su interacción con la dimensión literal en el análisis de la expresión paralogística. La sección V procura determinar cuál es “el mal razonamiento” o el *argumento* que constituye la falsa oposición. La sección VI aborda la cuestión de cómo se manifiesta, en este contexto, la tradicional *dualidad* de las falacias. Cada una de las secciones anteriores plantea un enigma interpretativo y ofrece alternativas. La sección VII muestra cómo el modelo M exige ciertas opciones interpretativas de los enigmas planteados y se apoya en ellas y, al verse desafiado por tales enigmas, alienta algunas líneas de desarrollo y/o interpretación posibles. La última sección se ocupa de contrastar estructuralmente el punto de vista vazferreiriano y el punto de vista tradicional en relación con el esfuerzo por comprender la falacia.

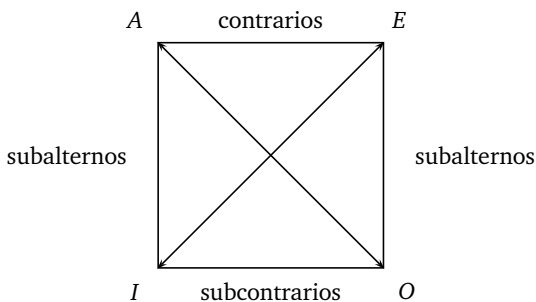
¹ Interpretaciones, por ejemplo, pueden leerse en Paladino 1962, Sasso 1980, Piacenza 2011 y Vega Reñón 2008; un desarrollo se introduce en Seoane 2003, se reelabora luego en Seoane 2008 y, en especial, en Seoane 2015. El lector puede omitir sin pérdida la consulta de estos últimos tres trabajos, no así los cuatro primeros.

II

Desempolvemos una antigua pieza lógica.² Las proposiciones se clasificaban desde el punto de vista tradicional, es decir, en la etapa previa a la matematización de la disciplina, en cuatro tipos:

- Universal afirmativo: Todo *S* es *P*.
- Universal negativo: Ningún *S* es *P*.
- Particular afirmativo: Algún *S* es *P*.
- Particular negativo: Algún *S* no es *P*.

Cada tipo se representaba, respectivamente, con las siguientes letras mayúsculas: *A*, *E*, *I*, *O*. Una forma tradicional de discernir ciertas relaciones lógicas entre ellos —a veces denominadas “inferencias inmediatas”— se puede mostrar con el “cuadrado de oposición”,³ el cual puede lucir así:



Los tipos conectados por las líneas diagonales son “contradictorios”. ¿Cómo se caracterizan estas relaciones?

- La relación de “contrarios” supone la posibilidad de inferir de la verdad de uno la falsedad del otro (pero no permite inferencia alguna a partir de la falsedad).
- La relación de “subcontrarios” permite la inferencia de la verdad de uno a partir de la falsedad del otro (pero no permite deducción alguna a partir de la verdad).

² Las explicaciones que siguen pueden leerse en cualquier manual de lógica que dedique un apartado a la teoría silogística, por ejemplo, Copi 1976.

³ La autoría de este diagrama se atribuye al filósofo bizantino del siglo XII Miguel Psello. Kneale y Kneale escriben: “La figura, que comúnmente se conoce como el cuadrado de oposición, tampoco se encuentra en el texto de Aristóteles, pero nos proporciona un buen resumen de su doctrina” (Kneale y Kneale 1972, p. 53).

- La relación de “subalternos” permite inferir, de la verdad de los universales, la verdad de los particulares (pero no habilita deducción alguna a partir de la falsedad).
- La relación de “contradicción” posibilita, a partir de la verdad de uno, inferir la falsedad del otro, y de la falsedad de uno, la verdad del otro.

En algún viejo manual de lógica, puede leerse además la siguiente clasificación: por un lado, las relaciones de subalternación (es decir, las de $A-I$ y $E-O$) y, por otro, las relaciones de oposición (es decir, las tres restantes: contrarios, subcontrarios, contradictorios).⁴

En general, es muy razonable suponer que Vaz tuviera presente este elenco de relaciones en su reflexión metaargumental. Seguramente no aplica en su análisis de los paralogismos, en un sentido estricto, la clasificación anterior de las proposiciones, pero sí, en forma general, las relaciones lógicas que se estudian en el cuadrado. Como el lector quizá ya advirtió, hay aspectos sutiles involucrados. Quisiéramos centrar la atención exclusivamente en el siguiente enigma interpretativo: ¿cuál es la relación lógica que Vaz llama “oposición”?

El filósofo introduce el estudio de este paralogismo de la siguiente manera: “Una de las mayores adquisiciones del pensamiento se realizaría cuando los hombres comprendieran —no sólo comprendieran sino sintieran— que *una gran parte de las teorías, opiniones, observaciones, etcétera, que se tratan como opuestas, no lo son*” (*Lógica viva*, p. 39). Hasta aquí podría aceptarse tal vez la alternativa de considerar “oposición” en el sentido general referido, es decir, como si se comprendieran aquellas tres relaciones retratadas en el cuadrado de oposición: contrarios, subcontrarios, contradictorios. Pero de inmediato agrega:

Es una de las falacias más comunes, y por la cual se gasta en pura pérdida la mayor parte del trabajo pensante de la humanidad, la que consiste en tomar por contradictorio lo que no es contradictorio, en crear falsos dilemas, falsas oposiciones. Dentro de esa falacia, la muy común que consiste en tomar lo complementario por contradictorio no es más que un caso particular de ella, pero un caso prácticamente muy importante. (*Lógica viva*, p. 39)

Parece resolverse la cuestión: oposición es contradicción. De hecho, no es éste el único pasaje donde Vaz emplea “oposición” como sinónimo de

⁴ Véase Morselli 1928. Este autor se refiere a las relaciones respectivas (en una versión del diagrama de arriba) con las denominaciones de “opuestos-contrarios”, “opuestos-subcontrarios” y “opuestos-contradictorios”.

“contradicción”. He aquí un pasaje contundente: “Hay pues falsa oposición: lo no contradictorio tomado por contradictorio” (*Lógica viva*, p. 41). Y, más adelante: “En realidad, deben ser dos procedimientos complementarios y auxiliares, pero se ha tomado lo complementario por contradictorio” (*Lógica viva*, p. 43). Y una última cita: “La *contradicción* (falsa) que subcientemente ha sentido entre otras causas o razones de felicidad y la lectura de libros ha falseado su pensamiento y lo ha hecho afirmar que la influencia de la lectura de libros es *nula*” (*Lógica viva*, p. 46).

A estas alturas parecería que se debería considerar descifrado el enigma: Vaz no toma “oposición” en un sentido amplio, sino particular; “oposición” es “contradicción”. Dicho en forma esquemática: *A* es opuesto a *B* si y sólo si *A* es contradictorio a *B* (donde *A* y *B* son variables de enunciados). Sin embargo, cuando se observa el tratamiento de los diversos casos y se procura explicitar la trama inferencial más o menos velada inducida por la oposición, el filósofo insiste (con variantes menores) en una formulación que podría esquematizarse así:

Si *A* entonces no *B* y si *B* entonces no *A*.

Sin embargo, esta formulación posee cierta imprecisión en relación con lo que quiere expresar Vaz. ¿Quiere caracterizar la relación de oposición o describir algo así como, si se me permite la metáfora, dos “tránsitos” o dos “recorridos inferenciales”? Resulta evidente que no advierte o no le interesa algo que hoy cualquier estudiante de lógica proposicional podría reconocer: alcanza con establecer uno de los condicionales (pues el otro es su contraposición). Esta idea se retomará más adelante. Por ahora, baste señalar algo que sí es difícil admitir que no registrara Vaz: la relación lógica establecida por esa condición es más débil que la contradicción (es decir, es implicada por ésta). Excluye la verdad de ambos, pero no la falsedad de ambos; es, precisamente, la relación de contrarios. Veamos dos pasajes ejemplares. Cuando discute el primer caso retrata la oposición falsa de la siguiente forma:

[S]i la unión de los pueblos es formada por la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones, no será formada por los ideales de progreso, libertad, etcétera, y si es formada por los ideales de progreso y de libertad, como afirma el autor, entonces no será formada por la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones, como si hubiera oposición. (*Lógica viva*, pp. 39–40)

Cuando el filósofo analiza el segundo caso, identifica la oposición falsa así: “si fueron los primeros, no fueron los segundos; si fueron los segundos, no fueron los primeros” (*Lógica viva*, p. 40).

En tal sentido, podría pensarse que “oposición” se entiende exclusivamente en términos de contrariedad. ¿Importa a cuál de las relaciones lógicas se refiere? Hay al menos dos razones claras que respaldan una respuesta positiva. Si se quiere aislar la estructura lógica de las argumentaciones analizadas, en cuanto correlato lo más fiel posible a la realidad psicológica relevante, no resulta indiferente si se entiende que se tratan de contradictorios o contrarios. Además, los “recorridos inferenciales” admisibles varían si se opta por una u otra alternativa, afectando así la extensión del concepto “falsa oposición”. ¿No es este conflicto entre lecturas alternativas apenas una posibilidad imaginada? No. Véase, por ejemplo, el modo disímil en que se representa el primer caso de falsa oposición que ofrece Vaz en *Lógica viva*, en algunos trabajos: Seoane 2003, Seoane 2015 y Piacenza 2011. En los dos primeros, la oposición se entiende como contradicción; en el tercero, los opuestos aparecen como contrarios.⁵ En un análisis reciente de la perspectiva de Nelson sobre las falacias en filosofía, se evocan estos esfuerzos de Vaz Ferreira y la oposición se interpreta como contradicción.⁶ Sin embargo, ¿debe optarse necesariamente por una u otra alternativa?

La clasificación del texto de Morelli de las “inferencias inmediatas” sugiere una solución muy atractiva: ¿no podría entenderse “oposición” en aquel sentido hospitalario que permite hacer referencia a las tres relaciones, es decir, a la contradicción, a la contrariedad y a la subcontrariedad? Esta alternativa posee una virtud metodológica notable: permite recoger dos “trayectos inferenciales” que lucen perfectamente

⁵ En la sección IV se reproducen las dos reconstrucciones alternativas de la estrategia argumental referida; el lector ansioso puede asomarse inmediatamente a ellas. En Piacenza 2011 se llama la atención sobre este asunto en una nota al pie: “Nótese que ‘contradictorio’ no parece estar tomado en el sentido estricto en que se dice que dos proposiciones son contradictorias cuando es imposible que ambas sean conjuntamente verdaderas o conjuntamente falsas, sino en el más general de incompatibilidad. Los juicios contrarios, en el cuadrado aristotélico de la oposición, no son contradictorios, pues ambos pueden ser a la vez falsos, pero sí incompatibles pues no pueden ser a la vez verdaderos. Sin embargo, esto es irrelevante para el problema que estamos considerando” (Piacenza 2011, pp. 2–3).

⁶ Leal, en su introducción a la obra de Nelson, señala al pasar la conexión entre ambos autores con base en el estudio de “uno de los más claros ejemplos de un error en el razonamiento” que es, en su terminología, “el dilema falso”. En forma inequívoca (aunque no es explícito) interpreta la oposición vazferreiriana como contradicción; véase Leal 2016.

compatibles con el paralogsimo analizado. Es decir, supuesta una falsa oposición, el pasaje de la verdad de uno de los términos a la falsedad del otro, o el tránsito desde la falsedad de uno de los términos a la verdad del otro. Como el lector advierte, en el primer caso alcanza como respaldo la contrariedad, en el segundo basta la subcontrariedad y, si “oposición” se entiende como contradicción, cualquiera de los dos “trayectos” es legítimo. Podría decirse que, según el tramo argumental en cuestión y a partir de otros indicios pertinentes, puede intentarse identificar finamente, en cada oportunidad, la relación lógica adoptada en tal contexto; en todos los casos cabría hablar de “oposición”, pero podrían diferir, por decirlo en términos metafóricos, en la “acepción” lógica del término.

III

Antes de comenzar a discutir los diversos casos de falsa oposición, Vaz señala: “Empecemos por algunos ejemplos simples, a veces hasta groseros, tomados, como todos los otros, de la realidad, y que servirán para comprender la naturaleza del paralogsimo” (*Lógica viva*, p. 39).

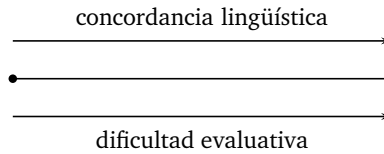
Al parecer, hay tres aspectos relevantes en este pasaje para el lector atento. El primero es la sugerencia de un *orden* en la exposición de los casos por considerar. Los ejemplos numerosos de falsa oposición que Vaz analiza se encontrarían luego ordenados de acuerdo con un criterio de complejidad creciente. Primero, se tratarán los más “simples”, “groseros”, luego los algo más “sutiles”. . . ¿Cómo entender esa progresión en términos de complejidad? En Seoane 2003 se sugirió representar la clase de argumentos pertenecientes al paralogsimo en cuestión como una semirrecta:



En esa semirrecta, los puntos representarían argumentos. Vale la pena resaltar que la analogía posee sus límites: permite captar, desde el punto de vista intuitivo, la noción de continuo pero, por ejemplo, no atribuye ninguna relevancia a la cardinalidad del conjunto de puntos.⁷

⁷ Los diagramas se encuentran en Seoane 2015. La explicación que sigue reproduce, esencialmente, lo que se afirma en el texto citado con una diferencia destacable: se explicita aquí que, aun en aquellos casos más “simples”, tal simplicidad no se deriva de una constatación algorítmica de coincidencia con el esquema, sino de un proceso reflexivo más tal constatación.

Los argumentos se encuentran ordenados y el orden respeta estas condiciones:



La “concordancia lingüística” se refiere al grado en que la expresión lingüística de un raciocinio refleja sus rasgos o propiedades argumentalmente relevantes. Adoptada la perspectiva vazferreiriana, podría decirse: el grado de proximidad entre el *proceso psicológico* y la *expresión verbal*. En la figura anterior, la concordancia lingüística disminuye a medida que se avanza hacia la derecha. “Dificultad evaluatoria”, por otra parte, alude al grado de dificultad que supondría especificar y evaluar, en cada caso, ciertas cualidades argumentales relevantes. En la figura anterior, la dificultad evaluatoria aumenta a medida que se avanza hacia la derecha. La mayor proximidad al polo de alta concordancia lingüística supone que el error es más susceptible de caracterización estructural y, en consecuencia, la evaluación argumental podría realizarse en clave más formal. En tal sentido, la tecnología lógica tradicional puede ponerse a trabajar a plenitud. El distanciamiento de este polo supone una pérdida o disminución en la capacidad del recurso estructural a la hora de caracterizar el error argumental: los recursos formales se muestran, entonces, impotentes y es necesario apelar más bien a las dimensiones semánticas y pragmáticas.

Sin embargo, aun en los ejemplos de alta proximidad al polo lingüístico, la identificación mecánica como instancia de un esquema no basta para caracterizar el paralogismo; tal coincidencia sintáctica o gramatical no basta para que se configure el caso de “manual”; es necesario ir más allá: asegurar la concordancia plena entre lo dicho y lo pensado. El asunto es la adopción acrítica de esa concordancia —tal como Vaz piensa que ocurre en la perspectiva tradicional—. Luego, en cualquier caso, la diferencia es de grado: en algunos ejemplos resulta más pertinente el recurso formal (aunque no exclusivo) y en otros resulta más pertinente el recurso semántico y/o pragmático (aunque no necesariamente excluyente). La idea de *complementariedad* que Vaz atribuye a su proyecto parece adquirir así un sentido preciso. Pero debe repararse en que, para nuestro filósofo, resulta empíricamente indiscutible que los casos más frecuentes y relevantes en la práctica argumental (entendida en su acepción más amplia) se encuentran alejados del polo

de alta concordancia lingüística. Luego, el escaso aporte práctico de la lógica tradicional se debe entender en una suerte de clave doble: porque (aun en los casos más “simples”) su aplicación no puede hacerse mecánicamente y porque la mayoría de los argumentos escapan de sus redes (por la insubsanable impotencia de la caracterización puramente estructural o formal). Quizá convenga agregar que la racionalidad de la progresión de los casos estudiados implica desplazarse en la semirrecta en el sentido de ambas flechas, desde los casos más “simples” a los más “complejos”.

El segundo aspecto atinente al pasaje supone un contraste en el *tipo* de ejemplos utilizados en la lógica tradicional y en la lógica viva. El filósofo subraya que estos razonamientos iniciales se extraerán, “como todos los otros” que se consideran, “de la realidad”. El punto de partida de la selección no se hará de ejemplos “fabricados” para ilustrar un fenómeno argumental; no se trata de construir ejemplos pedagógicos, hechos a la medida. Contrastan pues con los ejemplos tradicionales de la teoría lógica, podría decirse, en su *génesis*. Unos deben su origen exclusivamente al objetivo didáctico del manual de lógica, otros surgen de la vida, de la práctica argumental.

El tercer aspecto quizá encierre cierta dificultad interpretativa. Más allá de la diferencia *genética*, Vaz parece atribuir a los ejemplos una diferencia *funcional* (en relación con aquellos a los cuales recurre el lógico tradicional); he aquí nuestro segundo enigma. Si se acepta la descripción de Vaz de la factura de los ejemplos de falacia del manual de lógica, ¿qué novedad cabría esperar de éstos en relación con la caracterización de la falacia? En el mejor de los casos, revelar dificultades vinculadas con la aplicación o identificación. Cuando, por ejemplo, se caracteriza la falacia de afirmación del consecuente, la suma de ejemplos cumpliría apenas ese papel. Ahora bien, ¿podría reflejar esa articulación tradicional entre esquemas y ejemplos la captación de la “naturaleza” de la falacia tal cual manifiesta Vaz? La respuesta (sospecho) debería ser negativa. Al parecer, el filósofo aspira a que los casos cumplan, en la economía expositiva, una función original, novedosa, que contraste con aquella propia de la perspectiva tradicional. Los ejemplos sirven para comprender, en el contexto de su lógica viva, la “naturaleza” del error argumental.

¿Cuál es tal papel novedoso? Podría conjeturarse que se trata de contribuir a la *especificación* de la colección argumental. Aquella dependería de manera crucial del establecimiento y la captación de una suerte de *parecido de familia* entre los componentes de la colección referida; el papel de la progresión de los estudios de casos sería, precisamente, per-

mitir tal especificación. “Experimentar” una serie de errores prácticos argumentales (seleccionados y analizados metódicamente para cumplir tal propósito) es la única vía de aprehensión de la clase argumental. Así, su presentación no posee una función meramente *didáctica*, sino, por decirlo de una forma provocativa, *metodológica*. Esta formulación podría parecer exagerada —más propia quizá de un desarrollo que de una interpretación—. En contraste, las siguientes observaciones de Vaz —que inician el “Apéndice a la primera edición. Algunos ejemplos de malos razonamientos (tomados de la realidad). Cuestiones y ejemplos utilizables para ejercicios de lógica”— quizá persuadan al lector escéptico de cierta posibilidad interpretativa: “(Los cito sin mayores explicaciones, y sin preocupación alguna de orden ni método, solo como sugerencias para una enseñanza viviente de la lógica, o como ejercitación del lector)” (*Lógica viva*, p. 216).

Los ejemplos reunidos en el apéndice se citan sin explicarlos, sin orden, sin método, mientras que los que se discuten en el capítulo correspondiente no se introducen de igual forma. Si todo el asunto, parece sugerir el filósofo, se restringiera a ofrecer una lista de ejercicios, ¿por qué tomarse el trabajo del orden, del método, de la explicación? Probablemente atribuir de inmediato a Vaz un compromiso con la construcción o definición de “clases argumentales” es excesivo como *interpretación*, aunque ese énfasis es perfectamente legítimo como herramienta de un *desarrollo* vazferreiriano. Sin embargo, una lectura que identifica una articulación diferente entre la definición y los ejemplos en la concepción de Vaz y en la lógica tradicional resulta verosímil. Esta interpretación subyace en el modelo de análisis argumental, inspirado en las ideas de Vaz, propuesto en Seoane 2003 y refinado en Seoane 2015, que adopta como desafío metodológico fundamental las estrategias de especificación de las diversas clases de paralogismos, construidas a través de cierta exposición ordenada y reflexiva de ejemplos. Aquello que caracterizaría al paralogismo y permitiría aprehender la clase en cuestión sería tal experimentación reflexiva, no meramente una definición esquemática.

IV

Vaz Ferreira presenta su primer ejemplo de esta manera:

La unión entre los pueblos no la forman hoy día la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones, sino que surge de la comunidad de las almas en un ideal de progreso, de libertad y de simpatías recíprocas. (*Lógica viva*, p. 39)

Y en seguida comenta:

He aquí un párrafo como tantos otros que se lee naturalmente todos los días, sin que nada en ellos, a primera vista, nos llame la atención; contiene sin embargo (si se lo toma literalmente), una falacia grosera: falacia de falsa oposición. (*Lógica viva*, p. 39).

No hay indicadores elocuentes que permitan identificar la falsa oposición; nada “llama la atención” a un lector no avisado. Si nos quedamos con la “primera vista”, no captamos el problema. Sin embargo, el pasaje encierra una falacia. Así, para advertirla, pareciera que hay que superar la recepción espontánea del texto. Hay aún un aspecto más enigmático: el texto no produce *por sí solo* tal falacia. ¿Por qué? Porque Vaz condiciona el surgimiento de aquella: el error argumental aparece sólo si el pasaje se toma “literalmente”. Luego, la expresión lingüística es ambigua: permite al menos dos lecturas (literal, no literal), y sólo la literal genera el paralogismo. Por lo tanto, la producción de la falacia no queda totalmente determinada por la semántica del texto, sino que en su constitución participa en forma decisiva el intérprete o, quizá si se expresa en términos más generales, el contexto. En un sentido muy natural, podría decirse que el objeto discursivo (el texto) no es falaz, sino que es una cierta *interpretación* del texto lo que es falaz. El predicado “ser falaz” no se aplicaría así (como en la perspectiva tradicional) al argumento, sino a la interpretación del argumento.

De inmediato dos preguntas desafían al intérprete: ¿cuál es la lectura literal? ¿Cuál es la lectura no literal? He aquí, pues, un tercer enigma por descifrar: ¿cómo interactúan, en este contexto, las dimensiones literal y no literal? Algunos teóricos de la metáfora distinguen, en la expresión metafórica, entre “foco” y “marco”.⁸ Más allá de matices, podría decirse que el “foco” es el componente que se usa no literalmente y el “marco” es el componente que se usa literalmente.⁹ Por ejemplo, consideremos dos delicados versos de Benavides:

Si vuelvo de tu arrimo de azucenas
sillas y mesas se me vuelven liras.

⁸ Véase Black 1954 y, en especial, Black 1979.

⁹ Esta interpretación de Black se desarrollará en un trabajo futuro; sin embargo, no es necesario aceptarla aquí para beneficiarse de su capacidad explicativa —bastaría considerarla, por ejemplo, apenas una lectura posible de aquel autor—.

Concentrémonos en la expresión metafórica que aparece en cursivas. En dicha expresión “liras” podría considerarse el foco, y “sillas y mesas se me vuelven” el marco. Es decir, la primera se entiende de manera no literal y la segunda literalmente. ¿Existe algo equivalente al foco y al marco en la expresión argumental de Vaz? Si se explota la analogía, podría aventurarse una conjetura: tómesese como marco la expresión “sino que” o, para ser más precisos, las expresiones “no... sino que...”. Si esta estructura expresiva compleja no se toma en su sentido literal, se “desactiva” lógicamente, entonces la oposición (falsa) se desvanece y, en consecuencia, se elimina la lectura paralogística. En lugar de una contradicción, la expresión total podría adquirir así una interpretación *retórica* que supone un subrayado, un énfasis, una prevalencia, pero no una contradicción. Por ejemplo, algo similar a: no exclusivamente... , sino que también... Vaz agrega: “*La unión entre los pueblos no la forma la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones, sino que surge... , etcétera. Para el que escribió, y para el que lee desprevenido, hay oposición entre estas cosas*” (*Lógica viva*, p. 39).

Ésta es, evidentemente, la lectura literal. En ella, nuestro antiguo marco ya no es tal; ahora la expresión se toma literalmente, se le confiere así toda su contundencia lógica y aparece rampante la falacia. Merece anotarse que Vaz considera la aparición de la falacia en ambos actores de la comunicación: el emisor y el receptor.

¿Es siempre la lectura literal la responsable del surgimiento del error argumental? La respuesta es no. Vaz esclarece explícitamente el detalle en una nota al pie:

Así (como se vería meditando los ejemplos del texto) a veces hay paralogismo en la expresión literal y no en el pensamiento; otras veces lo hay en el pensamiento aunque no lo haya propiamente en la expresión literal; y, más todavía, ni siquiera hay que creer que aun en una misma persona (en el autor, por ejemplo, o en un mismo lector), habrá en todos los momentos estados iguales. De aquí resultan cosas complejÍsimas: cambios, grados, tendencias o paralogismos, que he procurado sugerir, aunque la profundización de todo esto no es posible en el plano didáctico. (*Lógica viva*, p. 42)

Esta observación del filósofo muestra con elocuencia la relevancia de la dimensión pragmática en la identificación del paralogismo. Sólo un análisis del uso de las expresiones lingüísticas involucradas puede permitirnos discernir (con un nivel mayor o menor de certeza, según los casos) si nos encontramos ante una falacia.

Un aspecto digno de subrayar es que este énfasis hace evidente cómo se modifica, en la perspectiva vazferreiriana, la unidad de análisis del error argumental. De manera condensada, podría decirse que tal modificación se produce por profundización y por ampliación. Por una parte, se profundiza: no alcanza con el nivel puramente (para usar la expresión vazferreiriana) “discursivo”; es necesario apelar a un nivel “subdiscursivo”. Algunos intérpretes han insistido en particular en este aspecto.¹⁰ Por otra parte, tal unidad se “extiende”: no basta prestar atención al texto específico, sino que hay que atender un contexto más vasto, que con frecuencia incluye un marco textual más amplio o un intercambio dialógico. Algunos intérpretes han subrayado específicamente la atención al diálogo y a la controversia.¹¹

V

Vaz culmina sus comentarios al primer ejemplo de falsa oposición así:

En realidad, la unión de las naciones es formada, o podría ser formada, por todas esas cosas juntas, en proporciones diversas: podrían entrar todos esos elementos, en proporciones variadas; podrían entrar solamente algunos de ellos; pero no hay oposición entre unos y otros. Es un mal razonamiento. (*Lógica viva*, p. 40)

El análisis del pasaje admite dividirlo en dos partes. En primer término, el filósofo transita por una ruta clásica: dado que ya se ha ocupado de la relación aparente o ilusoria (es decir, la oposición), corresponde ahora detenerse en la relación real. Como se dijo antes, se trata de la *complementariedad*. Puede darse en diversos grados. Esta gradación indica un aspecto fundamental de ella: no es susceptible de caracterización puramente lógica, es necesario, para aprehenderla, el auxilio de recursos semántico-pragmáticos. No obstante, resulta evidente que respeta una condición lógica: los supuestos contradictorios no son tales. Esta condición, ciertamente, no admite grados: o son contradictorios o no lo son. Y es claro que, si son complementarios, no son contradictorios. Pero no basta que sean no contradictorios o consistentes entre sí para ser complementarios. Hay relaciones empíricas involucradas entre los términos del ejemplo; éstas hacen que pueda considerarse relevante la conjunción de los enunciados correspondientes; no es meramente que

¹⁰ Véase, por ejemplo, el excelente estudio Paladino 1962. Puede consultarse asimismo la reseña de Manuel Claps de tal trabajo en Claps 1963.

¹¹ Véase, por ejemplo, Vega Reñón 2008.

éstos sean consistentes entre sí. Determinar la complementariedad supone luego el concurso del análisis de los significados y, por supuesto, su contexto. Vaz parece hablar esencialmente de la complementariedad de los términos y, en forma derivada, de cierta forma de compatibilidad entre los enunciados correspondientes (que supone más que la mera consistencia). “La luna es un queso” y “la luna es azul” no son contradictorios, pero parece difícil pensar que Vaz considerara que “ser un queso” y “ser azul” fueran predicados complementarios, al menos en el sentido del ejemplo discutido.

En segundo lugar, Vaz culmina categóricamente este párrafo con las palabras “Es un mal razonamiento”. El lector puede preguntarse legítimamente por el cuarto enigma: ¿cuál es el “razonamiento” referido?

La discusión de las ideas anteriores prepara la respuesta. Identificar el razonamiento en cuestión supone tomar partido en la interpretación de la “oposición” en obra. Si se la entiende como contradicción, la estructura del razonamiento será una; si se la entiende como contrariedad, será otra. He aquí ambas alternativas.

En Seoane 2003 y, en forma más pulida, en Seoane 2015 se la entiende como contradicción y el razonamiento se reconstruye (parcialmente) así:¹²

- La unión entre los pueblos no la forman la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones.
- O bien la unión entre los pueblos la forman la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones o bien la unión entre los pueblos la forman la comunidad de las almas en un ideal de progreso, de libertad y de simpatías recíprocas.
- Por lo tanto, la unión entre los pueblos la forman la comunidad de las almas en un ideal de progreso, de libertad y de simpatías recíprocas.

O, si se quiere formalizarlo en lógica de orden uno, puede lucir así:

1. $\sim P(s)$
2. $P(s) \text{ w } Q(s)$

¹² Debe recordarse que, en la perspectiva de este ensayo, un argumento no se agota en su expresión discursiva; luego, la representación de la trama argumental no puede reducirse a esta estructura lógica. Puesto en los términos del modelo M, éste es apenas el componente formal. La caracterización requiere, además, la explicación del componente no formal.

3. $Q(s)$

Más adelante, cuando Vaz analiza el segundo ejemplo de falsa oposición, conceptualmente nefasto como él mismo advierte, formula la oposición en términos que se podría pensar que son muy cercanos a la formulación que se ofrece en la premisa 2 de arriba: “o fueron los políticos y los hombres de Estado, o fueron los industriales y los millonarios”.

En Piacenza 2011 se interpreta como contrariedad. Su reconstrucción es la siguiente:

- La unión entre los pueblos surge de la comunidad de las almas en un ideal de progreso, de libertad y de simpatías recíprocas.
- Si la unión entre los pueblos es formada por la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones, no será formada por los ideales de progreso, de libertad, etc., y si es formada por los ideales de progreso y de libertad, como afirma el autor, entonces no será formada por la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones.
- Luego, la unión entre los pueblos no es formada hoy día por la comunidad de la lengua, de la religión y de las tradiciones.

O, si se quiere formalizar en lógica de orden uno, puede lucir así:¹³

1. $Q(s)$
2. $Q(s) \rightarrow \sim P(s)$
3. $\sim P(s)$

Como puede apreciarse, la discrepancia respecto de cómo entender la oposición influye no sólo en cómo se formula la premisa crítica (es decir, 2), sino en qué se toma como premisa y qué como conclusión. Es decir, el contraste interpretativo respecto de la oposición (al desempeñar un papel esencial en la reconstrucción paralogística) puede generar un contraste interpretativo en relación con la identificación de la trama argumental. Si se piensa preferible la opción de la contradicción, puede optarse por la primera reconstrucción; si, por el contrario, se considera más sólida la opción de la contrariedad, la opción será la segunda.

¹³ Las dos versiones (en lenguaje natural y en el lenguaje proposicional) aparecen en Piacenza 2011. Aquí se ofrece una versión en orden uno simplemente para facilitar la comparación.

Como es evidente, quien opta por la alternativa de la contradicción puede elegir cuál de las reconstrucciones le resulta más descriptiva del tránsito inferencial paralogístico; quien entiende que la oposición es la relación de contrariedad sólo puede escoger la última reconstrucción. ¿Hay intuiciones fuertes respecto de qué es premisa y qué conclusión en la lectura de Vaz de estos casos? La respuesta es sí. La reconstrucción de Piacenza encuentra importante evidencia textual, *i.e.*, podríamos decir que es superior *qua interpretación* a su rival. Por ejemplo, el tercer caso de falsa oposición que estudia Vaz es relativamente explícito: interpreta la expresión que sucede al “sino que” como si fuera una premisa del raciocinio. Sin embargo, la idea de adoptar una lectura como contradicción (*qua desarrollo*) parece apuntar en forma torpe a una cuestión más básica, a saber, la posibilidad de proveer un esquema capaz de permitir reconstruir, a partir de la misma falsa oposición, diversas variantes argumentales potenciales. En algunas ocasiones el texto es explícito en relación con tales opciones, en otras puede no serlo. En cualquier caso, la intuición fundamental sería que un caso de falsa oposición se identifica por la adopción de un “dilema falso” que se incardina argumentalmente en un elenco de variantes diversas (valiosas para la comprensión, aunque no comprometen la identidad del fenómeno falaz). Como se discutirá en la última sección de este trabajo, existe una forma más precisa de reconstruir esta situación.

VI

La falacia en el “tratamiento estándar” muestra una suerte de dualidad. En su clásica obra *Fallacies*, Hamblin la describe así: “Un argumento falaz, como nos explica casi todo enfoque desde Aristóteles hasta hoy, parece válido pero no lo es” (Hamblin 1970, p. 12); es decir, se trata, por una parte, de un argumento que no es válido y, por otra, de uno que simula eficientemente la validez. Es razonable pensar que Vaz entendía esta definición (en relación con la fuerza lógica del argumento) en un sentido más amplio: el argumento es incorrecto, pero parece correcto—no necesariamente debe tratarse de corrección deductiva—. Algunos autores han sido críticos de diversos aspectos en esta definición.¹⁴ En particular, este último rasgo ha sido blanco de importantes objeciones:

¹⁴ Un resumen rápido y preciso de los problemas detectados en esta definición tradicional pueden encontrarse en van Eemeren 2001, p. 135; la referencia se encuentra en el inicio del capítulo 6, dedicado a una breve pero valiosa historia de las falacias.

[E]sta definición vuelve la propiedad “ser falaz” demasiado subjetiva. Considérese un argumento *A* y supóngase que es inválido (sin importar cómo se haya establecido esto). Supóngase además que a *X* (un lógico entrenado) *A* le parece inválido, mientras que a *Y* (un estudiante de la clase de lógica de *X*) *A* le parece válido. Luego, de acuerdo con este enfoque de las falacias, se seguirá que para *X* el argumento *A* no es falaz, mientras que para *Y* es falaz. (Johnson 1989, p. 412)

Vaz no responde directamente la cuestión de ¿le parece correcto a quién? Dado que el uso del argumento es el que es falaz, nuestro filósofo quizá pudiese responder que no se genera un paralogismo en el caso del profesor de lógica y se genera un paralogismo en el caso del estudiante. En general, las falacias estudiadas por Vaz, según este filósofo, suelen entramparnos a todos, en mayor o menor grado. Incluso a los autores de libros sobre falacias.¹⁵ Quizá corresponda, entonces, preguntarse el porqué de tal éxito. En particular, el porqué de la relativa ubicuidad de la falsa oposición. Éste será el quinto enigma interpretativo.

Una estrategia para aproximarse al problema es abordar la pregunta más amplia ¿cómo entender la dualidad arriba referida? Comencemos con las falacias formales (cuya estructura es más límpida).¹⁶ Por ejemplo, la falacia de afirmación del consecuente posee la estructura siguiente:

$$\begin{array}{l} A \rightarrow B \\ B \\ \hline A \end{array}$$

O la de negación del antecedente:

$$\begin{array}{l} A \rightarrow B \\ \sim A \\ \hline \sim B \end{array}$$

El error aparece captado, manifiestamente, por la paráfrasis lógica del texto argumental. La dimensión aparente o ilusoria no aparece evidenciada. Su explicación (como se ha sugerido) se vincula, respectivamente, con dos estructuras inferenciales válidas muy populares:¹⁷

¹⁵ El propio Vaz comenta que, por ejemplo, la primera edición de su obra “Curso expositivo de psicología elemental” presenta “muchos ejemplos de falsa precisión”; véase Vaz Ferreira 2008, p. 216.

¹⁶ Aunque existen objeciones a la distinción, se considera instructivo adoptar aquí la clasificación para los fines presentes. El lector interesado en tales objeciones puede consultar Vega Reñón 2008, p. 8.

¹⁷ Véase, por ejemplo, Vega Reñón s.f., p. 39.

Modus ponens

$$\frac{A \rightarrow B \\ A}{B}$$

Modus tollens

$$\frac{A \rightarrow B \\ \sim B}{\sim A}$$

Quizá estos errores se originan en una percepción “confusa” del condicional. Es decir, puede que no se distinga en forma precisa la diferencia o especificidad de la relación caracterizada por el condicional y que se termine por adoptar la relación clave en un argumento dado (a saber, aquella que expresa, precisamente, dicho conectivo) como si se tratase de un bicondicional:

$$\frac{A \leftrightarrow B \\ B}{A}$$

Y:

$$\frac{A \leftrightarrow B \\ \sim A}{\sim B}$$

Tal vez el razonador atrapado por las falacias podría oscilar, en cada caso, entre las “dos” lecturas relevantes. Luego podría ensayarse la siguiente respuesta básica: las falacias argumentales citadas persuaden por una suerte de “proximidad” o “parentesco” estructural con, respectivamente, dos construcciones válidas, surgida de una intelección equivocada o ambigua de la condición crítica. Esta equivocación propicia una confusión o solapamiento de aquellas inferencias incorrectas con las que expresan, respectivamente, las correspondientes construcciones válidas.

¿Qué ocurre con las falacias informales? Tómese, por ejemplo, el caso de las *ad hominem*. Una forma de aislar su estructura es la siguiente:¹⁸

¹⁸ En términos generales, al caracterizar estas falacias informales, sigo un enfoque que aparece en diversos manuales; por ejemplo, en Gensler 2016.

S posee tales y tales características y afirma p , luego no p .

O el caso de la apelación a la autoridad:

S es una autoridad en tal o cual sentido y afirma p , luego p .

De nuevo, la explicación del error se muestra de cierta forma en este plano pero, como se señaló pertinentemente, los esquemas anteriores no permiten, por sí solos, asegurar que sus instancias sean falaces. Algunos autores llegan a proponer cierta neutralidad de tales esquemas: a veces dan lugar a instancias falaces, a veces no. No obstante, se reconoce que, desde el punto de vista tradicional, el esquema bastaba para la caracterización de la falacia. Y, como se ha señalado, ésta es la disconformidad metodológica básica de Vaz con el enfoque tradicional de las falacias. Nuestro filósofo podría esgrimir que el error no se puede captar a través de una paráfrasis lógica o estructural del texto argumental en un lenguaje formal. Más aún, en un esquema verbal. En los casos en que se produce la falacia, por supuesto, de la premisa no se sigue la conclusión, pero esta constatación no se apoya en aquella estrategia metodológica tradicional. En relación con la comprensión de su poder persuasivo, quizá en cada tipo de falacia opere un mecanismo de simulación específico. Si se adopta el punto de vista contemporáneo, y se entiende que existen ciertos argumentos (como los *ad hominem*) que no son necesariamente casos de argumentos falaces, podría conjeturarse que quizá sean, precisamente, las versiones “buenas” las que se solapan con las “malas”, generando el efecto persuasivo ilegítimo.¹⁹ Esta alternativa resulta afín a Vaz.

Volvamos ahora a la falsa oposición. Veamos cómo se enfrenta, en este caso, la naturaleza dual de la falacia. ¿Cómo falla? ¿Cómo entrapa? El primer contraste importante con los casos anteriores reside en qué se coloca en el primer plano del análisis paralogístico. Empecemos por la primera pregunta. La naturaleza del error no puede captarse con una estructura formal; su especificación requiere recursos que van más allá del instrumental de la lógica. En tal sentido, se aproxima a las falacias informales. Pero Vaz es más radical: un esquema como los propuestos para tales raciocinios falaces no puede dar cuenta en forma

¹⁹ Para una exposición de este enfoque de las falacias, donde se enfatiza la duplicidad de comportamientos de ciertos esquemas argumentales, puede consultarse Tindale 2007. Sin embargo, no se pretende atribuir la conjetura acerca del origen de la capacidad engañadora al autor citado. Los esquemas argumentales de este tipo poseen, en esta perspectiva, cierta neutralidad, de manera que pueden originar instancias correctas e instancias falaces.

adecuada de ellos. Se ha discutido mucho el asunto algunos párrafos antes. En cierto sentido, Vaz parece aproximarse así a la sensibilidad contemporánea no reduccionista. Se podría ensayar una respuesta a la segunda cuestión que aproxima el tratamiento de la falsa oposición a los casos anteriores. La persuasión se originaría en la confusión de cierta estrategia inferencial errónea con una estrategia inferencial válida, susceptible esta última de descripción lógica. Es decir, resulta de la “similitud” o el “parentesco” entre dos estrategias, sustentados en la confusión entre dos relaciones protagónicas. En los casos de las falacias formales anteriores, podría decirse que se trata de la confusión entre el condicional y el bicondicional. Y en el caso de la falsa oposición entre la oposición (o la acepción lógica preferida) y la complementariedad. Pero, ¿en qué sentido son similares esas relaciones? ¿Cómo pueden confundirse, por ejemplo, “complementariedad” y “contradicción”? Para explicarlo, Vaz recurre en algunas ocasiones a ciertos aspectos que facilitan la confusión: ciertas tendencias “psicológicas” o las ambigüedades de algunas formulaciones lingüísticas (por ejemplo: no A sino B). En una primera aproximación, podría decirse que las estructuras válidas anteriores son a las falacias formales correspondientes lo que la formalización del paralogismo de falsa oposición (por ejemplo, en su formulación en orden uno de la sección anterior) es al respectivo paralogismo. En ambos tipos de falacias, una estructura deductiva válida explica el encanto persuasivo; la diferencia radica en que en las primeras tal estructura no es la contrapartida formal del argumento y en la segunda sí lo es. Más aún, en el caso de las falacias formales la reconstrucción lógica provee una estructura inválida, mientras que en el caso de Vaz, la reconstrucción proveería... ¡una estructura válida! La opción ha desconcertado a algunos intérpretes. Sin embargo, hay dos razones que la tornan (desde mi punto de vista) perfectamente comprensible.

En primer lugar, como se expresó antes, existe una enorme diferencia entre el papel del recurso lógico *qua* representación en uno y otro caso: mientras que en las falacias formales e informales (según el punto de vista tradicional) tal herramienta representacional es autosuficiente, en Vaz es insuficiente. Por ende, para comprender el argumento, no basta esta representación. Dicho en forma breve: aquí puede colaborar, en grados diversos según el caso, en la intelección de ambas dimensiones del fenómeno paralogístico. En particular, en la comprensión de su poder seductor. En segundo lugar, desde la perspectiva tradicional, los esquemas (dependiendo de si se trata de falacias formales o informales poseerán una formulación diversa) debieran enseñar en qué anda

mal el argumento, evidenciar su realidad, retratar su aspecto oculto. En cambio, en los paralogismos que analiza Vaz la situación se invierte: el esquema inicial ilustra por qué seduce, explica la apariencia, y es el análisis informal el que revela por qué las cosas andan mal. Adviértase que este contraste de los papeles del esquema lógico entre el punto de vista tradicional y el vazferreiriano se aprecia no sólo en relación con las falacias formales, sino también con las informales; en unas y otras el esquema explícito se vincula con la razón estructural por la cual el argumento es incorrecto, en la perspectiva de *Lógica viva* nos instruye acerca de su capacidad persuasiva. Esta disimilitud encaja perfectamente con la desemejanza en relación con la representación del argumento: desde el punto de vista tradicional, la dimensión discursiva lo es todo, en la perspectiva de Vaz Ferreira, la dimensión subdiscursiva es esencial. Si quisiera describirse en grandes trazos la originalidad de su punto de vista, quizá podría decirse que en Vaz (en el contexto del análisis paralogístico) la representación lógica explica, fundamentalmente, la persuasión y sólo parcialmente el error. Un aspecto interesante es que, aun si se adoptara el punto de vista contemporáneo en relación con la insuficiencia de identificar el esquema o la estrategia argumental en cuestión para clasificar un argumento como falaz, quizá una nota distintiva de al menos algunos de los paralogismos de Vaz (por ejemplo, la falsa oposición) residiría en el hecho de que tal estrategia es deductiva.

En el desarrollo elaborado en Seoane 2015 se intenta captar esta dinámica y se señala que la interacción es clave del modelo propuesto; en este sentido, tal desarrollo se beneficiaría de una interpretación como la descrita. En Piacenza 2011 se defiende una visión radicalmente diferente: la falsa oposición no puede ser un argumento defectuoso porque, precisamente, es un argumento válido. El problema es que posee una premisa falsa (la premisa 2 en la reconstrucción propuesta por el autor), pero su falsedad no es una cuestión de lógica, es un problema cuya solución correspondería, en última instancia, a los especialistas en el tema del cual versa la premisa. Luego, concluye este autor, no estamos frente a un argumento lógicamente defectuoso. Esta interpretación posee así una razón obvia para despreocuparse de explicar el porqué del éxito persuasivo del argumento. Su tesis es, simplemente, que no hay argumento.

En la perspectiva de este trabajo, el resultado de la reconstrucción lógica no abona la idea de la inexistencia del argumento. La razón es que el esquema formal *no* es el argumento, sino una *representación parcial* de éste. Y esa representación difícilmente corresponde a la realidad

inferencial. Es posible que el razonador oscile entre variantes del esquema lógico; quizá éste por momentos se perciba y por momentos se diluya. El poder (es decir, el encanto) de la falacia reside, precisamente, en esa elusiva ambigüedad. Cuando se disuelve la niebla e impera la luz solar, la falacia se desvanece. Pero, ¿no ocurre algo similar con al menos algunas falacias tradicionales?

VII

Puede haber una interpretación sin desarrollo; no puede haber desarrollo sin un núcleo interpretativo que lo anime y sustente. Algunas de las opciones interpretativas que he defendido aquí forman parte de ese núcleo, en relación con un desarrollo muy específico: el modelo o guía heurística M. Es decir, el problema no es el valor de M como recurso resolutorio de los enigmas, sino como exigencia de explicitación en relación con ellos. Pero la adopción de tal modelo nos obliga a volver al texto vazferreiriano para interrogarlo con un espíritu renovado y defender ciertos desarrollos prometedores. Se genera así una estimulante “espiral” o “interacción” entre desarrollo e interpretación. Por ejemplo, resolver la naturaleza lógica de la oposición es un desafío interpretativo que reivindica M; asimismo, contemplar explícitamente diversas variantes de tal relación quizá pueda entenderse como un desarrollo enriquecedor.

Si bien he planteado preguntas específicas sobre la falsa oposición, tales enigmas no son exclusivos de este paralogismo; sugieren interrogantes más generales. En cada caso de paralogismo podrían (en la medida pertinente) plantearse las cuestiones antes discutidas. Expuestas en forma aproximada, serían: ¿cuál es la naturaleza de la relación lógica protagonista? ¿Cuál es el papel de la ejemplificación? ¿Es la lectura literal o la lectura no literal responsable del surgimiento del paralogismo? ¿Cómo reconstruir la o las tramas argumentales correspondientes? ¿Dónde reside la capacidad persuasiva del paralogismo? Por supuesto, la interacción entre la interpretación y el desarrollo adoptará formas específicas en cada caso; los párrafos que siguen ilustran algunos aspectos de tal interacción en este contexto particular.

Dicho en pocas palabras, el modelo M procura ser una herramienta que colabore en el análisis de la argumentación falaz, articulando los planos estructural o sintáctico, semántico y pragmático, con base en la teoría lógica. Su objetivo es caracterizar ciertas clases argumentales de un modo alternativo al de la teoría lógica tradicional. Tales colecciones no serán conjuntos clásicos; sus fronteras serán difusas y lábiles; no

obstante, permitirán una aproximación valiosa, desde el punto de vista práctico, al fenómeno en cuestión.²⁰

En particular, dicho modelo reúne un componente *formal o estructural* y un componente *no formal*. El componente *formal o estructural* intenta captar la estructura básica del paralogismo, adoptada como idealización constructivamente útil. El componente *no formal* albergará las orientaciones semánticas y pragmáticas. Si se toma como ejemplo el caso de la falacia de falsa oposición y se pretende una modelización apegada a la presentación de Vaz, ésta podría lucir así:²¹

Modelo M aplicado a la falsa posición

Componente formal

$$\frac{Q(s)}{\forall x(P(x) \text{ w } Q(x))} \quad \text{o} \quad \frac{Q(s)}{P(s) \text{ w } Q(s)}$$

$$\sim P(s)$$

Componente no formal

- Q no es opuesto a P.
- Q posee la relación R con P (en el caso particular analizado por Vaz, R es la complementariedad).
- Propiedades del “desplazamiento” en la semirrecta de concordancia lingüística/dificultad evacuatoria.

Esta descripción del componente no formal quizá pueda resultar más útil si se sintetiza su aporte en la elaboración de las respuestas a las siguientes cuestiones:

²⁰ El modelo M se propone como desarrollo del enfoque vazferreiriano y se ofrece una primera aplicación suya en Seoane 2008 —aunque estas ideas habían circulado restringidamente mediante una prepublicación, Seoane 2003. En Seoane 2015 se ofrece una reformulación del modelo. Asimismo, en Seoane 2016 se desarrolla otra aplicación de M; en ese caso, al paralogismo denominado por Vaz Ferreira “trascendentalización ilegítima”.

²¹ Como ya dije, una exposición detallada del modelo se encuentra en Seoane 2015. Sin embargo, allí se formula la premisa 2 de una forma diversa, aunque equivalente. La formulación que presento ahora (apoyada en la disyunción exclusiva) parece más cercana a la intuición vazferreiriana: un dilema falso. Asimismo, he optado por la reconstrucción argumental propuesta por Piacenza (por considerarla más fiel al texto de Vaz), pero advirtiendo que también la otra variante paralogística podría entenderse como un caso del mismo fenómeno.

- ¿Q no es opuesta a P?
- ¿Q es complementaria de P?
- ¿Cuáles son los mecanismos que caracterizan el desplazamiento en la semirrecta referida?

Es evidente que satisfacer el componente formal no transforma el argumento en un caso de falsa oposición: es necesario que pueda responderse positivamente (en forma adecuada) a la cuestión 1. La elaboración de las cuestiones 2 y 3 permite contribuir a explicar la mecánica del caso paralogístico, en particular, a desmontar y elucidar (parcialmente) su eficacia persuasiva. Tal esfuerzo puede auspiciar la identificación de “mecanismos de desplazamiento” (en la semirrecta) de naturaleza general. Ahora quizá se pueda responder de forma muy clara a una cuestión decisiva: ¿en qué sentido M es *fecundo*? Podría decirse que la contribución de M redundaría en una mejor comprensión del funcionamiento de los ejemplos de Vaz y, en consecuencia, en una mejor capacidad de identificación e intelección de casos en el futuro.

Una versión más general y más informativa de este enfoque podría recoger, en su componente formal, las tres acepciones lógicas de la oposición, permitiendo en cada caso escoger la que se ajuste mejor al caso argumental en consideración —para lograr eso bastaría agregar las dos opciones siguientes al componente formal—, es decir, además de la oposición como contradicción, caracterizada arriba, podríamos sumar:

b) Oposición como contrariedad:

$$\frac{Q(s) \quad \forall x(Q(x) \rightarrow \sim P(x))}{\sim P(s)} \quad \circ \quad \frac{Q(s) \quad Q(s) \rightarrow \sim P(s)}{\sim P(s)}$$

c) “Oposición” como subcontrariedad:

$$\frac{\sim P(s) \quad \forall x(\sim P(x) \rightarrow Q(x))}{Q(s)} \quad \circ \quad \frac{\sim P(s) \quad \sim P(s) \rightarrow Q(s)}{Q(s)}$$

La expresión de la oposición en las formulaciones anteriores pretende usar el lenguaje lógico como *herramienta conceptual*, no como paráfrasis clarificadora o traducción privilegiada de una expresión correlativa del lenguaje ordinario. Es decir, se procura captar una *relación* que tiene

lugar (explícita o implícitamente) en diversos contextos inferenciales particulares. Además, se procura que posea la máxima flexibilidad. Por eso se explicitan las tres versiones correspondientes a distintas, por así decirlo, “acepciones lógicas” de la oposición. Asimismo, se ofrecen, en paralelo, dos variaciones de la premisa crítica; de hecho, podría agregarse alguna otra. La idea es la siguiente: la oposición “ilusoria” puede resultar diversa en algunos aspectos sin afectar la sustancia identitaria de la falsa oposición. Más aún, el mismo fenómeno paralogístico puede subyacer en diversas “variantes” argumentales. Este aspecto resulta especialmente interesante, pues explicaría de modo satisfactorio la doble versión del condicional esgrimido por Vaz para defender la interpretación de la oposición como contrariedad. ¿Por qué? Porque el filósofo podría querer retratar, en forma simultánea, la ruta argumentativa particular y las dos variantes en juego (inherentes al mismo paralogismo): si la convicción “básica” es acerca de la verdad de $P(s)$ o acerca de la verdad de $Q(s)$. Adviértase que (desde el punto de vista del desarrollo) la opción por la contradicción permite identificar el paralogismo a través, ya no de dos, sino de cuatro variantes: las dos anteriores más los casos en que la convicción “básica” sea $\sim P(s)$ o sea $\sim Q(s)$. Así pues, se podría conciliar la identificación general de un fenómeno de falsa oposición con la descripción detallada del caso particular. Dicho de otra forma: la identificación del caso particular de falsa oposición define más bien una suerte de repertorio o constelación de variantes argumentales, determinada por la estructura lógica particular de la oposición falsa. Lo común a todas estas variaciones es la oposición falsa particular; su estructura lógica provee la diversidad. La especificidad del caso no se asocia a ninguna de las variantes en particular, sino que subyace en todas ellas (aunque en el análisis particular pueda poseer cierto interés describir la variante concreta). Tal enfoque parece ayudar a comprender mejor la economía del paralogismo, contribuyendo tanto a evitar dicho error como a detectarlo cuando se presenta en el razonamiento ajeno.

En un sentido análogo, y al estimular descripciones más detalladas de los distintos casos particulares del paralogismo, las dos alternativas consideradas respecto de los recursos lógicos utilizados en la representación de las variantes argumentales permitirán un mejor análisis de dónde reside primordialmente la oposición. Por ejemplo, Juan considera contradictorias dos proposiciones en virtud de que representan los predicados como incompatibles, sea cual sea el argumento en cuestión —si éste fuera el caso parece mejor representada su inferencia por la formulación “cuantificada” de la premisa crítica—. Pedro considera contradictorias dos proposiciones en razón de que los predicados

resultan incompatibles, dado cierto individuo en particular —en este caso, la inferencia por falsa oposición quedaría mejor representada por la opción “no cuantificada”—. El lector seguramente puede imaginar otras opciones.

No obstante, es necesario retener dos ideas. La naturaleza de la oposición es contingente, esto es, la verdad de tal premisa no depende exclusivamente de la semántica de las constantes lógicas. Ese primer aspecto está bien contemplado en ambas variantes. La relación crítica se sitúa, originalmente, en el nivel predicativo más que en el nivel oracional. Este segundo aspecto parece asimismo reflejado en forma adecuada en ambas formulaciones. ¿Cuál de las dos formulaciones capta mejor la idea vazferreiriana? No encuentro elementos para justificar una preferencia neta; por la argumentación anterior, la pluralidad aludida resulta más fecunda. Estas últimas observaciones sugieren una idea nítida de la *fecundidad* de M: éste afina el nivel de generalidad de la caracterización del fenómeno y enriquece las herramientas disponibles para la reconstrucción minuciosa de los casos específicos.

VIII

El modelo M auspicia también una comprensión abiertamente metaargumental de la reflexión vazferreiriana.²² En general, todo esfuerzo conceptual de segundo orden supone un primer orden o nivel básico. Dos desafíos cruciales de proyectos de este tipo son: a) cómo se representan (en el orden superior) los objetos y, a partir de tal codificación, b) cómo se representan las propiedades (del nivel básico) de éstos. El ejemplo paradigmático es la metamatemática. Pero no es esta actividad la única que muestra, entendido en un sentido amplio, este carácter reflexivo. En particular, si se piensa que la teoría lógica posee tal propiedad, su nivel básico estaría compuesto por los argumentos y sus propiedades relevantes. M ubica sin duda (como ya se dijo) la reflexión vazferreiriana en un plano metaargumental y sugiere así cierta “agenda” interpretativa para *Lógica viva*. Por ejemplo, ¿cómo se representan los argumentos? ¿Cómo se determina su propiedad relevante, a saber, “ser falaz”?

Podría decirse que, en relación con esas interrogantes, el punto de vista vazferreiriano exhibe una doble ruptura con el tratamiento tradicional de las falacias. Por una parte, el filósofo entiende los argumentos

²² Esta idea aparece ya en Seoane 2008; el párrafo que sigue recoge (en forma libre) algunas observaciones que se encuentran en ese texto.

de una manera decididamente alternativa en relación con este último: para Vaz, los argumentos no se reducen a su expresión, al nivel discursivo. Es decir, el punto de vista tradicional y el vazferreiriano difieren en el modo de *representar los argumentos*. Mientras que desde el punto de vista tradicional la dimensión discursiva es suficiente, ésta es, desde la perspectiva del filósofo, apenas la parte más accesible del iceberg argumental.²³ La porción más valiosa y más difícil de alcanzar es la dimensión “submarina”. Representar un argumento supondrá intentar captarla. Por otra parte, la propiedad relevante en este contexto (“ser falaz” o “ser paralogístico”) se caracteriza de modo distinto al punto de vista tradicional: mientras que la teoría lógica representa tal propiedad explotando una metodología exclusivamente “esquemática” o “sintáctica”, la metodología que bosqueja Vaz supone un rechazo al reduccionismo esquemático.²⁴ Así, se plantea la apertura a recursos semánticos y pragmáticos. Es decir, el punto de vista tradicional y el vazferreiriano, difieren también en el modo de *representar las propiedades argumentales relevantes*. Esta forma de concebir el contraste entre ambos puntos de vista supone una forma radicalmente metodológica de entender la crítica de Vaz a la teoría lógica tradicional.²⁵ Como el lector seguramente ya advirtió, tal contraste no agota la relación entre ambas perspectivas y, en especial, dista mucho de permitir una ubicación adecuada del programa vazferreiriano en la trama histórica de los intentos por caracterizar las falacias.²⁶

En suma, si bien los desarrollos orientados a resolver los enigmas interpretativos anteriores son *inspiraciones* para la construcción del modelo, éste ha estimulado una *perspectiva de lectura* de la obra del filósofo y sugiere ciertas pistas sobre posibles desarrollos. Las propuestas de in-

²³ Uso la feliz expresión de Vega Reñón; véase Vega Reñón 2008.

²⁴ En un sentido estricto, la metodología objeto de crítica no es “sintáctica”. Sin embargo, en un sentido amplio, podría denominársela así: es razonable suponer que Vaz entiende que, desde el punto de vista tradicional, las falacias resultan identificables por poseer una estructura gramatical más o menos estable. Por supuesto, algunos autores contemporáneos discreparían con tal caracterización; puede consultarse al respecto, como se ha visto arriba, Tindale 2007. Pero estos autores quizá coincidirían en que tal modo de interpretación fue el tradicional y, en consecuencia, que la crítica de Vaz habría identificado adecuadamente su blanco.

²⁵ En un trabajo reciente, Seoane 2017, se ofrece una reconstrucción detallada de la crítica de Vaz Ferreira al punto de vista lógico tradicional; en dicho trabajo se discute en detalle esta afirmación y se ofrece una visión contrastante en algunos aspectos, con la excelente reconstrucción de Paladino 1962.

²⁶ Un esfuerzo minucioso y erudito por ubicar a Vaz Ferreira en el desarrollo histórico puede leerse en Vega Reñón 2013, pp. 241–259.

interpretación debieran sustentarse por sí solas, con independencia del desarrollo, pero la suerte del último depende, necesariamente, de la puntería de las primeras. Sin embargo, la interpretación y el desarrollo no deberían concebirse como territorios bien definidos y rigurosamente delimitados, sino más bien como regiones inestables que se entrecruzan y solapan.²⁷

BIBLIOGRAFÍA

- Black, M., 1954, “Metaphor”, *Proceedings of the Aristotelian Society, New Series*, vol. 55, pp. 273–294.
- , 1979, “More about Metaphor”, en Ortony 1979, pp. 19–41.
- Claps, M., 1963, “Julio Paladino. La Lógica viva y la teoría de los sofismas”, *Cuadernos Uruguayos de Filosofía*, tomo II, pp. 186–187.
- Copi, I., 1976, *Introducción a la lógica*, trad. N.A. Miguez, Eudeba, Buenos Aires.
- Eemeren, F.H. van, 2001, *Crucial Concepts in Argumentation Theory*, Amsterdam University Press, Amsterdam.
- Gensler, H., 2016, *Introdução à lógica*, trad. C. Marcel de Amorim, Paulus, São Paulo.
- Hamblin, C., 1970, *Fallacies*, Methuen, Londres [versión al castellano: *Falacias*, trad. H. Marraud, Palestra, Lima, 2016].
- Johnson, R., 1989, “Massey on Fallacy and Informal Logic: A Reply”, *Synthese*, vol. 80, no. 3, pp. 321–345.
- Kneale, W. y Kneale, M., 1972, *El desarrollo de la lógica*, trad. J. Muguerra, Tecnos, Madrid.
- Leal, F., 2016, “Introduction”, en Nelson 2016, pp. 1–20.
- Morselli, E., 1928, *Principios de lógica*, trad. G. Fingerman, Gleizer, Buenos Aires.
- Nelson, L., 2016, *A Theory of Philosophical Fallacies*, Springer, Cham, Suiza.
- Ortony, A. (comp.), 1979, *Metaphor and Thought*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Paladino, J., 1962, *La lógica viva y la teoría de los sofismas*, Universidad de la República, Montevideo.
- Piacenza, E., 2011, “Un análisis de la falsa oposición”, en J. Seoane (comp.), *Vaz Ferreira: en homenaje*, Universidad de la República/Comisión Sectorial de Investigación Científica, Montevideo, pp. 69–84.
- Sasso, J., 1980, “Vaz Ferreira y la tradición positivista: el caso de las falacias verbo-ideológicas”, *Fragmentos*, no. 7, pp. 57–74.

²⁷ Deseo expresar mi agradecimiento a las valiosas críticas y observaciones de dos árbitros anónimos que me permitieron mejorar una versión preliminar de este trabajo. Los errores subsistentes son, como es obvio, de mi exclusiva responsabilidad.

- Seoane, J., 2003, “Un modelo vazferreiriano de análisis argumental”, *Papeles de Trabajo* (colección de prepublicaciones), FHCE-Universidad de la República, Montevideo, pp. 1–17.
- , 2008, “Introducción a *Lógica viva*: ¿es posible desarrollar el análisis argumental vazferreiriano?”, en Vaz Ferreira 2008, pp. 11–31.
- , 2015, “Revisitando *Lógica viva*. Un modelo de análisis argumental”, *Signos Filosóficos*, vol. 17, no. 34, pp. 58–77.
- , 2016, “Trascendentalizaciones ilegítimas: un análisis vazferreiriano”, *Élenkhos*, vol. 1, no. 1, pp. 109–126.
- , 2017, “El programa lógico de Vaz Ferreira, *Versión Cero*, vol. 1, disponible en <<http://www.versioncero.fhuce.edu.uy/index.php/versioncero/issue/view/1>>.
- Tindale, C.M., 2007, *Fallacies and Argument Appraisal*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Vaz Ferreira, C., 2008, *Sobre lógica. Textos de Carlos Vaz Ferreira*, Biblioteca Nacional/Departamento de Publicaciones-FHCE, Montevideo.
- Vega Reñón, L., 2008, “Sobre paralogismos: ideas para tener en cuenta”, *Crítica*, vol. 40, no. 119, pp. 45–65.
- , 2013, *La fauna de las falacias*, Trotta, Madrid.
- , s.f., *Las falacias: una introducción*, disponible en <<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:lvega-falacias/Documento.pdf>>.

Recibido el 12 de agosto de 2017; revisado el 10 de septiembre de 2018; aceptado el 19 de diciembre de 2018.